

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3032-2025

Con fecha 16-06-2025 18:50:05 hrs, el titular SURALIS S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** PTAS PANGUIPULLI  
**Región:** Región de Los Ríos

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-020-2018  
**Resolución aprueba PdC:** 9 / 2018  
**Fecha resolución aprobatoria:** 24-07-2018  
**Fecha generación PdC electrónico:**  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 13-05-2025  
**Fiscal instructor:** JAVIERA VALENCIA MUÑOZ

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-3032-2025  
**Fecha de envío reporte:** 16-06-2025 18:50:05 - Fuera de Plazo  
**Tipo reporte:** Avance

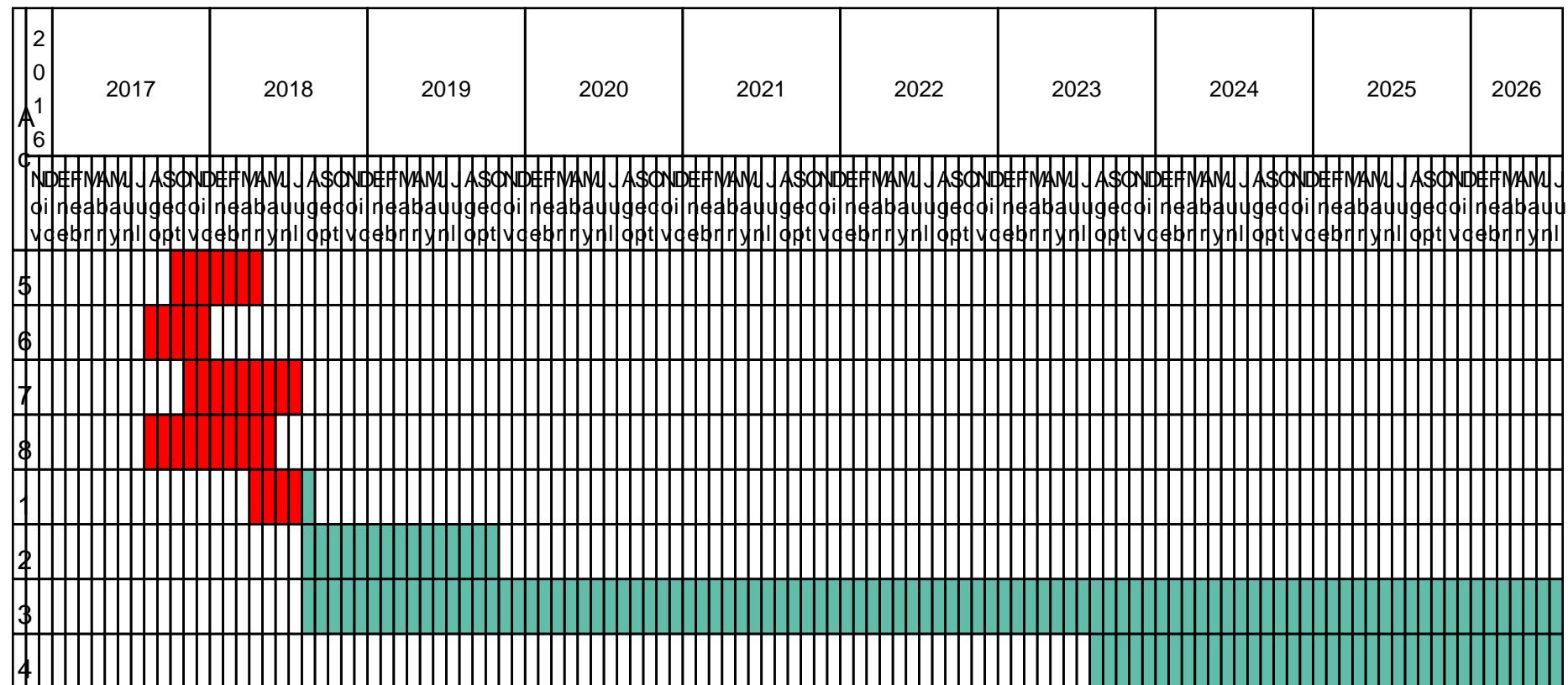
### 4. Estado de avance del PdC

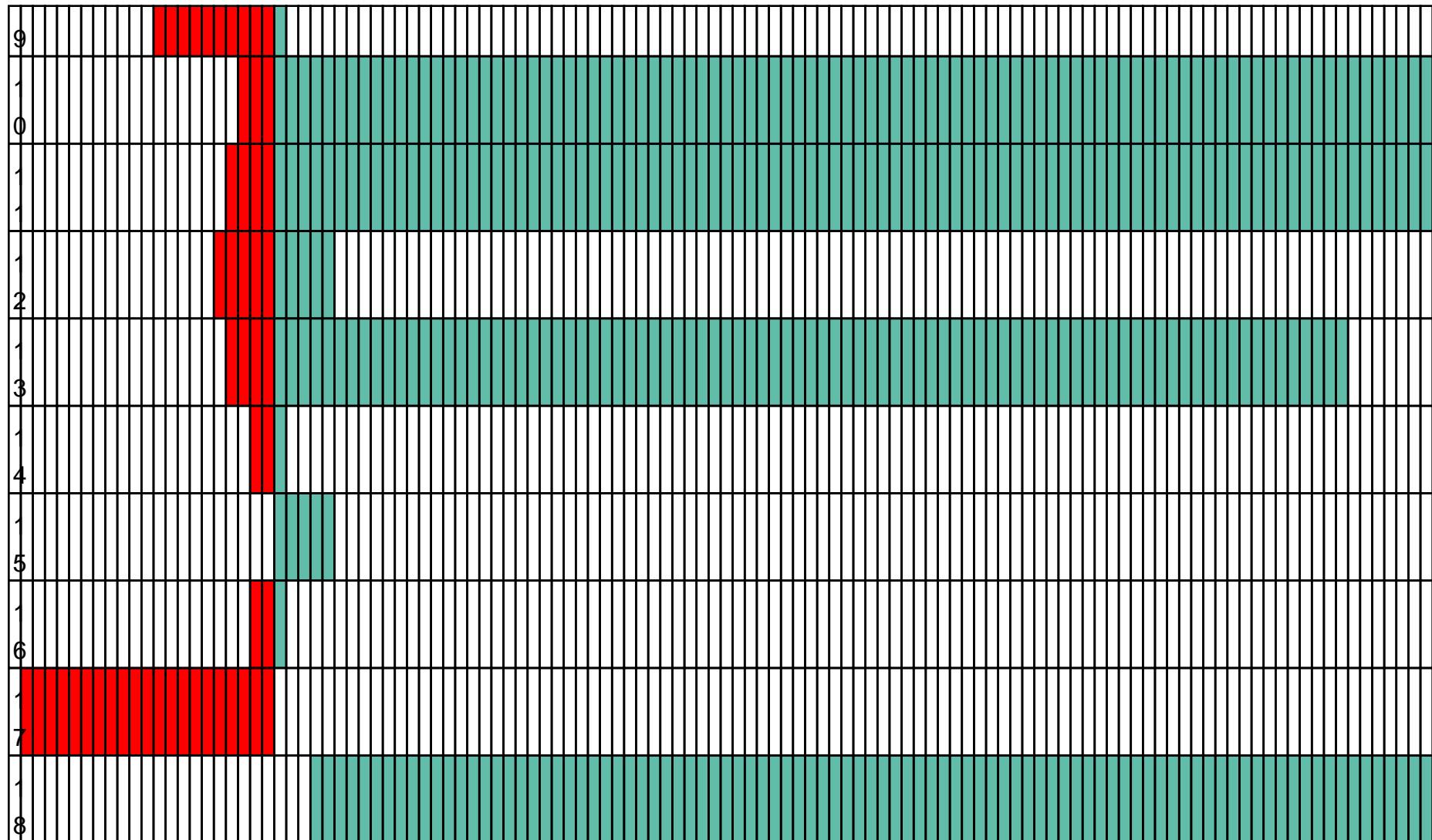
**Fecha de inicio:** 02-08-2018  
**Fecha de término:** 31-07-2026  
**Nº reporte:** 28 de 33.



## 5. Cronograma (comprometido)

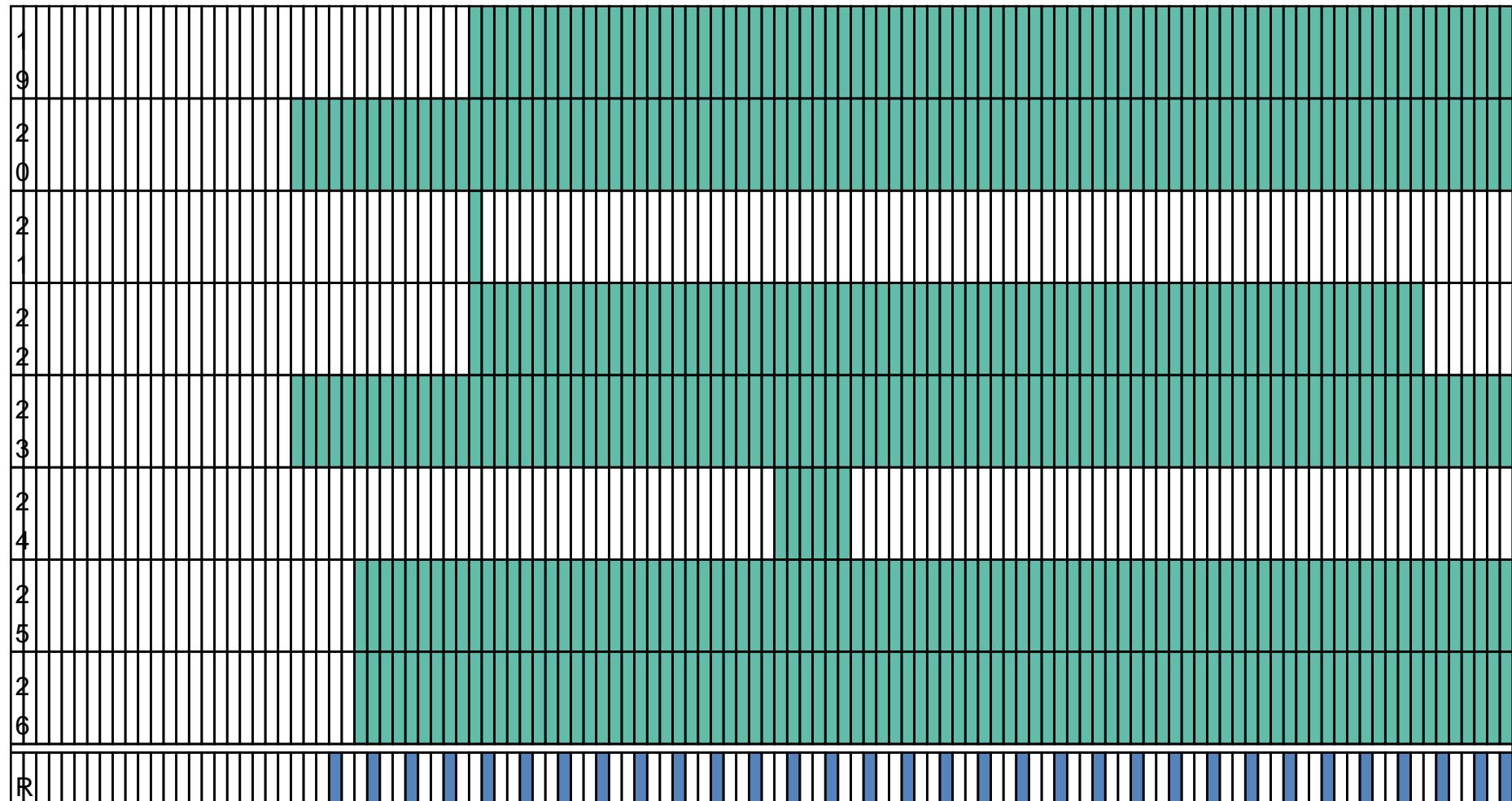
El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.







Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile



Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Los monitoreos del cuerpo receptor, Estero Anueraque, se realizan en puntos diversos a lo establecido en la evaluación ambiental de la RCA N°66/1997, tal como se indica en los considerandos 13 y 14 de la presente resolución

### Acciones Principales

Nº Identificador:	3
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Plan de cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SDPC. Meta: Informar a la SMA por la plataforma digital del SDPC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la información reportada a la SMA
Forma de Implementación:	1. Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargarán el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Acciones Alternativas:	4.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente periodo a reportar contempla los meses de enero, febrero y marzo del 2025. Sin embargo, a pesar de encontrarse fuera del periodo contemplado para el este reporte de avance N°27, se entrega información relevante para la ejecución del PdC recibida en abril del 2025.</p> <p>Los plazos del PdC en su conjunto fueron extendidos conforme lo indicado en primera instancia por las Resoluciones Exentas N° 11 y 13 (del 25 de enero de 2019 y 5 de noviembre de 2020, respectivamente), en segunda instancia por las Resoluciones Exentas N° 14 y 15 (del 1 de abril de 2021 y 4 de agosto de 2022, respectivamente) y en tercera instancia mediante la extensión de plazos de la Res. Ex. N°16/ ROL D-020 2018 de la SMA el 23 de abril del 2025. Lo anterior debido a temas asociados a los plazos de la evaluación ambiental del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”, y por tanto, de las acciones del PdC asociadas a dicho proceso.</p> <p>En atención a las gestiones realizadas por Suralis frente a la SMA el 08 de mayo y el 22 de octubre del 2024, es que la autoridad extendió el plazo de ejecución del PdC hasta el 31 de julio del 2026 validado mediante la Res. Ex. N°16/ROL D-020-2018 del 23 de abril de 2025.</p> <p>Desde la fecha de la resolución hasta la entrega de este reporte de avances, se han realizado las gestiones necesarias para reconfigurar el SPDC, conforme los nuevos plazos oficializados en la resolución mencionada, sin embargo, la plataforma del PDC aún no se encuentra actualizada con los nuevos plazos, activando por lo tanto la Acción Alternativa N°4 la cual considera enviar el reporte de avance a través de la Oficina de Partes de la SMA.</p> <p>En lo referente al proceso llevado en el SEIA, para el presente periodo correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2025, se menciona que se están recabando los antecedentes necesarios para responder de manera apropiada al ICSARA extraordinario.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Acción 3_V0 02. Comprobantes de reporte electrónico y por oficina de partes 03. Solicitud pronunciamiento plazos 04. Comprobante reunion de Lobby SMA 05. Solicitud ampliación de plazos 06. Res. Ex. N°16 Ampliacion plazo ejecucion PDC
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 27 Acción 3_V0.pdf - 02. Comprobantes de reporte electrónico y por oficina de partes.rar - 03. Solicitud pronunciamiento plazos.rar - 04. Comprobante reunion de Lobby SMA.rar - 05. Solicitud ampliación de plazos.rar - 06. Res. Ex. N°16 Ampliacion plazo ejecucion PDC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	13-05-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- 28. Comprobante Reporte avance 26 OP.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

## Acciones Alternativas

Nº Identificador:	4
Acción:	Entrega de los reportes y medios de verificación a través de oficina de partes de la SMA  Meta: Mantener informada a la SMA sobre los avances
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	1 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	31-07-2026



Indicadores de Cumplimiento:	Entrega de la información en Oficina de Partes de la SMA
Forma de Implementación:	1. Ingreso de la documentación a través de la Oficina de partes de la SMA
Acción Principal:	3.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción N°4 corresponde a la acción alternativa de la acción N°3 (la que contempla reportar a través del SPDC) informando y realizando entrega de la documentación del reporte de avance a través de la Oficina de Partes de la SMA. La mencionada situación se produjo en el contexto de una dilación en el proceso de la evaluación ambiental asociada a la acción N°22, lo que decantó en una desactualización de la plataforma online para el reporte del PDC y por ende la activación de la acción N°4.</p> <p>De esta forma, los antecedentes relevantes para la acción tienen relación con el estado de la evaluación ambiental del proyecto. En esa línea, se menciona que a pesar de que corresponde informar sobre el presente reporte de avance N°27, el cual contempla los meses de enero, febrero y marzo, hitos de mayor relevancia ocurrieron durante abril, razón por la cual son informados en el actual periodo. Se indica entonces que en respuesta a las gestiones realizadas por Suralis frente a la SMA el 08 de mayo y el 22 de octubre del 2024 (ver acción N°3), se extendió el plazo de ejecución del PdC hasta el 31 de julio del 2026 validado mediante la Res. Ex. N°16/ROL 020-2018, del 23 de abril 2025, de la SMA.</p> <p>Mientras que en lo referente al proceso en el SEIA, se aprobó una extensión de la suspensión de plazo para dar una apropiada respuesta a las consultas emitidas por la autoridad a través del ICSARA extraordinario de diciembre del 2024. Tanto la solicitud como la aprobación fueron realizadas durante abril del 2025.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-05-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Accion 4_V0 02. Comprobante Reporte avance 26 OP 03. Res. Ex. N°16 Ampliacion plazo ejecucion PDC



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"><li>- 01. Reporte de Avance 27 Accion 4_V0.pdf</li><li>- 02. Comprobante Reporte avance 26 OP.pdf</li><li>- 03. Res. Ex. N°16 Ampliacion plazo ejecucion PDC.pdf</li></ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3024-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

Descarga habitual y de larga duración de aguas servidas al Lago Panguipulli e implementación de nuevas unidades operativas (de pretratamiento, un segundo reactor de lodos activados y un bypass mediante el cual se descargan aguas servidas sin tratamiento al Estero Anueraque), lo que implica una modificación de consideración respecto al proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N°66/1997

## Acciones Principales

Nº Identificador:	10
Acción:	<p>Educación ambiental enfocada en el correcto uso del alcantarillado</p> <p>Meta: Mantener a la ciudadanía educada respecto al correcto uso del alcantarillado, de modo de incentivar que eliminan sun ingresos de aguas lluvias y napas del alcantarillado.</p>
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	01-05-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- 100% de las actividades realizadas
Forma de Implementación:	1. Campañas anuales de difusión acerca del correcto uso del sistema de alcantarillado, programadas de acuerdo al plan de trabajo
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para el presente reporte de avance N°27, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2025, y en el marco de la acción N°10 se da cuenta de la realización de campañas educacionales ambientales enfocadas en el uso correcto del alcantarillado y mantenciones preventivas de las instalaciones sanitarias dentro de los domicilios por parte de Suralis, de acuerdo con lo mencionado en el PdC.</p> <p>Al respecto de las actividades realizadas en el periodo, se ha mantenido la difusión respecto al cuidado del alcantarillado a través de las redes sociales "X", Instagram, Facebook, el sitio informativo <a href="http://www.redpanguipulli.cl">www.redpanguipulli.cl</a>, el sitio web oficial de Suralis (<a href="http://www.suralis.cl">www.suralis.cl</a>), boleta de servicios y en el medio de comunicación radical local "Radio Acústica". Además, durante el trimestre se realizaron diferentes acciones comunitarias involucrando actividades que involucran toda la comunidad a nivel de ciudad, visitas específicas con colegios y centros educacionales a diferentes instalaciones y reuniones estratégicas con juntas de vecinos y otras agrupaciones.</p> <p>Por último, dentro de las acciones comunitarias se encuentra la vinculación en obras participación en obras de emergencias con el fin de sensibilizar y entregar contención a clientes afectados por trabajos en vía pública.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-05-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción:</p> <p>01. Reporte de Avance 27 Acción 10_V0  02. Campaña comunicacional PDC Panguipulli 2025 Enero - Marzo</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01. Reporte de Avance 27 Acción 10_V0.pdf</li> <li>- 02. Campaña comunicacional PDC Panguipulli 2025 Enero - Marzo.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	11
Acción:	<p>Identificar y desconectar ingresos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado.</p> <p>Meta: Disminuir el ingreso de aguas lluvias y de napas a la red de alcantarillado. Esto permitirá reducir el uso de los aliviaderos de emergencia, lo cual permitirá disminuir los eventuales efectos sobre el lago, tanto en su calidad de las aguas expresada en términos de la transparencia como del contenido de fosforo en sus sedimentos.</p>
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	02-04-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la acción ejecutada
Forma de Implementación:	<p>1. Efectuar una nueva revisión a la red de alcantarillado mediante la realización de pruebas de humo, medición de caudal en cuencas de la red de alcantarillado y en clientes relevantes, inspección de cámaras de alcantarillado y filmación de colectores. En el evento que se detecten ingresos directos de aguas lluvias y/o de napas a la red de alcantarillado de Essal se procederá a sellarlos. De igual modo, en el evento que se detecten ingresos de aguas lluvias y/o de napas, se notificará a los clientes detectados con conexiones irregulares de aguas lluvias y napas de acuerdo al procedimiento señalado en la acción N°9.</p> <p>2. Evaluación trimestral de la efectividad de las medidas adoptadas mediante un registro de los volúmenes del bypass en relación al consumo de agua potable y la pluviometría de la zona.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El presente reporte de avance N°27 considera el periodo entre los meses de enero a marzo del 2025 (primer trimestre del año). Dentro de la acción N°11 se considera evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, mediante una comparación del registro de los volúmenes de aguas mixtas tratadas y volúmenes descargados por los aliviaderos de emergencia existentes. Por otro lado, se consideran actividades de monitoreo para la red de aguas servidas de Panguipulli, las cuales incluyeron reparación de colectores.</p> <p>Se hace entrega del verificador “Informe de balance volumétrico 1er trimestre 2025” el cual incluye los cálculos y estimaciones sobre los diferentes volúmenes involucrados en el funcionamiento de la PTAS. Dentro de estas variables se encuentran los volúmenes “generados” que provienen de la facturación de los clientes, volúmenes tratados, ingresos irregulares y precipitaciones entre otros, incluyendo comparaciones entre trimestres y tendencias desde el inicio del PDC hasta la fecha. Además, se da cuenta del uso de los 2 estanques de tormenta instalados en febrero del 2024, que tienen por objetivo minimizar el uso de aliviaderos. Finalmente, respecto de las medidas de control y reparación se indica que no se tienen consideradas para el actual trimestre de reporte, y su ejecución se realizará en los comprometidos a futuro.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-04-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Acción 11_V0 02. Balance Volumétrico 1er trimestre 2025_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 27 Acción 11_V0.pdf - 02. Balance Volumétrico 1er trimestre 2025_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	13
Acción:	Tramitar el permiso de concesión marítima Meta: Obtención de la concesión marítima
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	13-04-2018
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Otorgamiento de la CCMM ante la SSFFAA
Forma de Implementación:	1. Se solicitará concesión marítima para sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho. Este procedimiento contiene dos etapas: i. Ingreso del expediente a capitanía de Puerto para su revisión y respectiva visación ii. Ingreso a tramitación a la SSFFAA para obtención del permiso de concesión marítima
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción N°13 tiene como finalidad tramitar el permiso de concesión marítima de parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA). Como se mencionó en reportes anteriores, los ingresos de dicha solicitud se realizaron de forma correcta tanto a la Capitanía de Puerto de Panguipulli, como a la SSFFAA en abril del 2018, pero desde entonces no se ha tenido respuesta oficial por parte del organismo mencionado.</p> <p>Suralis ha realizado continuas gestiones y consultas desde la fecha de ingreso de la solicitud hacia la SSFFAA con el fin de obtener la aprobación necesaria para la ejecución de la acción. A la fecha del presente reporte de avance N°27 (el cual contempla el periodo enero-marzo del 2025) se han realizado en todo el periodo del PDC un total de 46 consultas, siendo las últimas 23 respondidas de la misma forma por parte de la SSFFAA: "informamos que el expediente SIABC N° 39940, se encuentra en análisis por parte del equipo técnico. En caso de que producto de este análisis se requieran antecedentes complementarios, serán requeridos mediante los canales formales de comunicación". Sin obtenerse al 31 de marzo (fecha culmine para el periodo de reporte) nuevos pronunciamientos de parte de las SSFFAA.</p> <p>En paralelo, durante el primer trimestre del 2025 se realizaron gestiones con diferentes actores, entidades y organismos involucrados en la aprobación del permiso de concesión marítima, con la finalidad de desatrancar la actual situación del trámite. Los detalles y cronología se encuentran contenidos en el verificador presentado "Informe Estado trámite otorgamiento CCMM".</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-04-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Accion 13_V0 02. Informe Estado Tramite Concesión Marítima 03. Anexos Informe Estado Tramite Concesión Marítima
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01. Reporte de Avance 27 Accion 13_V0.pdf</li> <li>- 02. Informe Estado Tramite Concesión Marítima.pdf</li> <li>- 03. Anexos Informe Estado Tramite Concesión Marítima.zip</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	18
Acción:	<p>Habilitación de un estanque de tormenta previo a las descarga de emergencia</p> <p>Meta: Disminuir la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia. Esta obra permitirá disminuir la frecuencia de activación del aliviadero de emergencia, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de las aguas del lago en el area de influencia de las descargas, expresado en terminos de su transparencia, reduciendo además al aporte de nutrientes lo que permitirá bajar el contenido de fosforo en los sedimentos mejorando además su potencial redox.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	30-11-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la obra ejecutada
Forma de Implementación:	<p>1. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°2 de esta acción.</p> <p>2. Habilitación de un estanque de tormenta de modo que ante la necesidad de que se activen los aliviaderos de emergencia, se cuente con un sistema de almacenamiento que permita acumular el agua. El volumen de este estanque será de como mínimo 500 m<sup>3</sup>, lo cual asegura una autonomía de almacenamiento superior a 4 horas, lo anterior en base a la generacion de aguas servidas de toda la ciudad de Panguipulli. En cuanto el amplazamiento de este estanque tormenta, se está evaluando la ubicación más apropiada (sector Prat con Carrera o sector Roble Huacho) para que cumpla con el objetivo. Incluye la etapa de licitación.</p>



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente Acción N°18 contempla la habilitación de un estanque de tormenta, ubicado en el sector de Roble Huacho, previo a las descargas de emergencia. Sin embargo, dicha meta implica la obtención de una RCA favorable referida en la Acción N°22. Debido a lo anterior, la acción se mantiene con un impedimento activo, toda vez que no se haya obtenido una RCA favorable al proyecto presentado a evaluación ambiental a través del SEIA.</p> <p>Los meses de enero, febrero y marzo corresponden al periodo contemplado para el reporte de avance N°27, durante el presente periodo se aclara que al igual que en el reporte anterior (N°26), aun no se obtiene una RCA favorable para el proyecto. Los detalles y procesos de la evaluación ambiental se encuentran abordados en la acción N°22.</p> <p>Cabe indicar, que una vez que el proyecto cuente con RCA favorable, la presente acción podrá ser ejecutada. Por otro lado, la situación indicada anteriormente también afecta lo referente a los plazos del PdC. En relación a esto, a pesar de encontrarse fuera del periodo contemplado para el presente reporte de avance N°27, se indica que en respuesta a las gestiones realizadas por Suralis frente a la SMA el 08 de mayo y el 22 de octubre del 2024, se extendió el plazo de ejecución del PdC hasta el 31 de julio del 2026 validado mediante la Res. Ex. N°16/ROL D-020-2018, SMA, 23 de abril de 2025. Los detalles de dicho proceso se encuentran incorporados dentro de la acción N°4.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Acción 18_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 27 Acción 18_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025



¿El titular reportó para esta acción No  
el uso de una ETFA u otro  
organismo similar?

Nº Identificador:	19
Acción:	<p>"Mejoramiento del aliviadero de emergencia de la PEAS Roble Huacho.</p> <p>Meta: Disminuir los impactos paisajísticos de la descarga del aliviadero de emergencia."</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de impacto visual
Fecha Inicio:	30-10-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- Ducto sumergido y extendido
Forma de Implementación:	<p>"1. Sumergir y extender la descarga del aliviadero de emergencia, una vez otorgado el permiso de concesión marítima, conforme a lo establecido en la acción 13, mediante decreto supremo.</p> <p>Nota: Actualmente el ducto está montado en forma aérea, por sobre la lámina de agua del lago"</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La acción N°19 del PdC contempla la mejora de los aliviaderos de emergencia de la PEAS Roble Huacho, disminuyendo así los impactos paisajísticos de la descarga del aliviadero.</p> <p>Para su construcción es necesario contar con la concesión marítima por parte de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA) conforme a lo establecido en la Acción N°13 del PdC.</p> <p>El periodo que contempla el reporte de avance N°27 (enero-marzo), no se ha logrado obtener la concesión marítima, ni tampoco una RCA favorable de acuerdo a lo detallado en la acción N°22. Por lo que la presente acción N°19 se encuentra aún con el impedimento activo.</p> <p>Indistintamente de lo anterior, se informa que se han realizado gestiones con diferentes actores, entidades y organismos involucrados en la aprobación de concesión marítima, con la finalidad de desatrancar la actual situación del trámite.</p> <p>Por otro lado, lo referente a los plazos del PdC, a pesar de encontrarse fuera del periodo contemplado para el presente reporte de avance N°27, se indica que en respuesta a las gestiones realizadas por Suralis frente a la SMA el 08 de mayo y el 22 de octubre del 2024, se extendió el plazo de ejecución del PdC hasta el 31 de julio del 2026 validado mediante la Res. Ex. N°16/ROL D-020-2018 de la SMA, del 23 de abril del 2025. Los detalles de dicho proceso se encuentran incorporados dentro de la acción N°4.</p> <p>Cabe indicar que, una vez obtenida la RCA favorable, en complemento con el otorgamiento de la concesión marítima por parte de la SSFFAA (referida en la Acción N°13), será posible ejecutar la presente acción, de acuerdo a los tiempos estipulados en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Acción 19_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 27 Acción 19_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	20
Acción:	<p>Mejoramiento de los aliviaderos de emergencia de Prat con Carrera y Roble Huacho, instalando medidores de caudal con visor y rejas mecánicas de finos en cada aliviadero de emergencia que reemplazan a los medidores provisarios y rejas manuales gruesas. Al reducir el contenido de sólidos, se mejorará la transparencia de las aguas del lago en el área de influencia de las descargas y se reducirá la acumulación de sedimentos, mejorando de este modo su potencial redox.</p> <p>Meta: Disponer de información del caudal en terreno e incrementar la retención de sólidos.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	02-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Reemplazo del 100% de los medidores portátiles por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno, e instalación de reja de finos mecánica.
Forma de Implementación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reemplazo de los medidores portátiles descritos en la acción N°5 (Mejoramiento y robustecimiento de las PEAS Roble Huacho y Carmela Carvajal) por medidores alimentados con corriente eléctrica y con visor de datos en terreno.</li> <li>2. Consulta de pertinencia ambiental al SEIA para la ejecución de la forma de implementación N°3 de esta acción</li> <li>3. Incorporación de una reja de finos mecánica, una vez que se cumpla la acción N°9 (Mejoramiento del aliviadero de la PEAS Roble Huacho) y al resultado de la forma de implementación N°2 de esta acción.</li> </ol>



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para la presente acción N°20 se considera el mejoramiento de los aliviaderos de emergencia, dicho mejoramiento implica la implementación de rejillas para la captura de finos, las cuales se encuentran relacionadas directamente con la obtención de una RCA favorable para el proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”.</p> <p>Durante el periodo que contempla el reporte de avance N°27 (enero a marzo del 2024) se indica que aún no se ha obtenido una RCA favorable, lo que implica que se mantenga activo el impedimento de la presente acción (para mayores detalles revisar la acción N°22 del PdC). Por otro lado, la falta de una RCA favorable también ha repercutido en lo referente a los plazos del PdC. Al respecto, se menciona que a pesar de encontrarse fuera del periodo contemplado para el presente reporte de avance N°27, se indica que en respuesta a las gestiones realizadas por Suralis frente a la SMA el 08 de mayo y el 22 de octubre del 2024, se extendió el plazo de ejecución del PdC hasta el 31 de julio del 2026 validado mediante la Res. Ex. N°16/ROL D-020-2018 de la SMA, del 23 de abril del 2025. Los detalles de dicho proceso se encuentran incorporados dentro de la acción N°4. Cabe indicar, que una vez que el proyecto cuente con RCA favorable, la presente acción podrá ser ejecutada.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Acción 20_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 27 Acción 20_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	22
Acción:	<p>Evaluación de Impacto Ambiental, a través del instrumento de calificación ambiental correspondiente a un EIA, el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS), mejoras de la capacidad de bombeo de las PEAS e incorporación de una tercera Peas en la parte baja de la ciudad, y regularización de las obras existentes, unidades de pretratamiento, segundo reactor de lodos activados, bypass y aliviaderos de tormenta de las PEAS</p> <p>Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas mixtas, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente, incluido el pretratamiento y el segundo reactor biológico, junto con la ampliación de la planta de tratamiento. De este modo, se disminuirá la frecuencia de activación de los aliviaderos de emergencia, mejorando de este modo, la calidad de las aguas del lago medido en términos de su transparencia en el área de influencia de las descargas, y se reducirá la carga orgánica, lo cual disminuirá la acumulación de fosforo en sus sedimentos, mejorando su potencial redox.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	31-10-2019
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de RCA Favorable
Forma de Implementación:	1. Evaluación ambiental del proyecto en el SEIA
Acciones Alternativas:	24.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



**Estado de Avance Reportado:**

De acuerdo con la Acción N°21 que consideraba hacer ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental mediante un EIA, el 28 de octubre de 2019 se hizo ingreso del proyecto, sin embargo, debido a que no presentaba los contenidos mínimos de los EIA de acuerdo al D.S. N°40/2012 del MMA, no fue admitido a tramitación.

Posteriormente, el 1 de abril de 2020 tal como fue informado en el reporte de avance N°7, se realizó un segundo ingreso. En el reporte de avance N°10 se informa que con fecha 12 de noviembre de 2020, el SEA oficializa el término anticipado del proceso de evaluación ambiental mediante Res. Ex. 36/2020. Posterior a esa fecha, y conforme lo indicado en el reporte de avance N°12, se realizaron diversas gestiones con el propósito de re-ingresar el proyecto al SEIA.

Respecto de lo anterior, con fecha 10 de diciembre de 2020, Suralis solicita a la SMA una extensión de plazo de 3 meses respecto de la activación de la Acción Alternativa N°24 y lo estipulado en el PdC. En consecuencia, la SMA mediante Res. Ex. N°14 del 01 de abril de 2021, suspende los plazos de ejecución de la Acción N°24 (y por consiguiente lo referido a la Acción N°22) hasta el día de término de la Fase 1 del “Plan Paso a Paso”, conforme así lo indique la autoridad sanitaria, lo cual sucede en primera instancia con fecha 20 de mayo de 2021.

Posteriormente, en el reporte de avance N°13, se informa que el EIA fue reingresado el 29 de julio de 2021 al SEIA, y admitido a trámite el 05 de agosto de 2021 mediante Resolución Exenta N° 40/2021. En el reporte de avance N°14, se informa sobre los avances en el proceso de evaluación, la carga al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones al EIA (ICSARA) y la notificación de documento hacia el Representante Legal de Suralis (ESSAL en aquella fecha), Boris Navarro Alarcón, y a la Oficina de partes del SEA.

En relación con el proceso de evaluación, se solicita mediante carta la extensión de plazo de 8 meses (aproximadamente) para dar respuesta al ICSARA. Dicha solicitud fue aprobada por el SEA mediante una “Resolución de extensión de la suspensión” emitida el 29 de marzo de 2022, otorgando plazo hasta el 19 de diciembre de ese mismo año.

En la misma línea, el 15 de diciembre de 2022, Suralis

mediante una carta dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Ríos, solicita la extensión de la suspensión del plazo que resta para finalizar el proceso de evaluación de impacto ambiental. A partir de aquello, mediante la Res. EX. N°20221400148 del 16 de diciembre de 2022 dicha Comisión resuelve extender la suspensión de plazo indicando como fecha culmine para el ingreso de la Adenda el 18 de abril de 2023. Durante el segundo trimestre de 2023, Suralis realiza las actividades necesarias para dar respuesta al ICSARA, cumpliendo que el ingreso de la respectiva Adenda al SEIA en tiempo y forma. Posterior a ello, el SEA emite el ICSARA Complementario y un ICSARA Ciudadano, el 10 y 20 de julio de 2023, respectivamente. Respecto a ambos documentos, Suralis solicita una extensión de plazo para la entrega de la respectiva Adenda. Dicha solicitud es aprobada por el SEA mediante una "Resolución de extensión de la suspensión" emitida el 12 de septiembre de 2023, otorgando plazo hasta el 29 de marzo de 2024. Posteriormente, con fecha 26 de marzo de 2024 se emite la Res. Ex. 20241400111 la cual resuelve extender la suspensión del plazo del procedimiento de la evaluación del proyecto, con el fin de permitir a Suralis dar una adecuada respuesta al ICSARA complementario e ICSARA ciudadano, fijando la fecha de entrega para el 10 de septiembre del 2024. Habiendo hecho entrega de la Adenda complementaria en la fecha comprometida, el 9 y 10 de diciembre del 2024 se publican el ICSARA extraordinario e ICSARA ciudadano extraordinario. De acuerdo a lo anterior, y en concordancia a los plazos y periodo contemplado para el presente reporte de avance N°27, Suralis se encuentra reuniendo los antecedentes necesarios para responder adecuadamente a las consultas emitidas por la autoridad. A pesar de lo anterior, y conforme a lo indicado en las acciones N°3 y N°4, se indica que el 24 de abril se solicitó la extensión de la suspensión de plazo siendo otorgado el 25 de abril, fijando la fecha de entrega para el 31 de julio del 2025. Por otra parte, en cuanto a los plazos del PdC es posible indicar que a pesar de encontrarse fuera del periodo contemplado para el presente reporte de avance N°27, se indica que en respuesta a las gestiones realizadas por Suralis frente a la SMA el 08 de mayo y el 22 de octubre del 2024, se extendió el plazo de ejecución del PdC hasta el 31 de julio del 2026 validado mediante la Res. Ex. N°16/ROL D-020-2018, SMA, 23 de abril de 2025.

	Los detalles de dicho proceso se encuentran incorporados dentro de la acción N°4. Finalmente, se señala que una vez obtenida la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, será dará por finalizada la ejecución de la presente acción.
Fecha Inicio Efectivo:	31-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Acción 22_V0 02. Ficha del proyecto Expediente SEIA 03. Ficha PAC del proyecto Expediente SEIA
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 27 Acción 22_V0.pdf - 02. Ficha del proyecto Expediente SEIA.pdf - 03. Ficha PAC del proyecto Expediente SEIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	10-12-2024
Archivos Asociados al Impedimento	- 02. Ficha del proyecto Expediente SEIA.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	23
Acción:	Programa de monitoreo ambiental en el Lago Panguipulli.  Meta: Analizar la calidad de las aguas y sedimentos del lago Panguipulli. Esta acción permitirá determinar el efecto que tienen los aliviaderos de emergencia sobre el lago, especialmente en lo referido a la transparencia de sus aguas y el contenido de fosforo y potencial redox de sus sedimentos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros



Fecha Inicio:	06-08-2018
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	"Se realizará un monitoreo ambiental del Lago Panguipulli para analizar la calidad del agua y del sedimento, realizando 1 monitoreo en temporada estival y dos monitoreo en época otoño-invierno."
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente Acción N°23 contempla la realización de monitoreos sobre la calidad del agua y los sedimentos del lago Panguipulli. Dichos monitoreos se encuentran programados para ser ejecutados en verano, otoño e invierno del 2025, lo que corresponde a tres monitoreos anuales. Para el periodo correspondiente al presente reporte de avance N°27 (enero, febrero y marzo del 2025) se realizó el monitoreo de verano, en el cual se estudiaron los parámetros hidrográficos, de calidad de agua, biogeoquímicos y sedimentos a través de 26 estaciones distribuidas en el lago Panguipulli.</p> <p>De forma complementaria, se incluye en este documento el análisis de 4 variables que fueron registradas durante la fiscalización que terminó en la ejecución del actual PdC.</p> <p>Dichas variables son expuestas a través del tiempo para visualizar su comportamiento de acuerdo a los límites establecidos para cada variable de acuerdo a la normativa vigente y aplicable.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	06-08-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción:</p> <p>01. Minuta Reporte de Avance 27 Acción 23_V0</p> <p>02. Informe monitoreo Limnológico verano 2025 y sus anexos.part1</p> <p>02. Informe monitoreo Limnológico verano 2025 y sus anexos.part2</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01. Reporte de Avance 27 Acción 23_V0.pdf</li> <li>- 02. Informe monitoreo Limnológico verano 2025 y sus anexos.part1.rar</li> <li>- 02. Informe monitoreo Limnológico verano 2025 y sus anexos.part2.rar</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	ANÁLISIS
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	ANÁLISIS

Nº Identificador:	25
Acción:	Programa de monitoreo de las descargas en la bahía del Lago Panguipulli, en la ciudad de Panguipulli.  Meta: Analizar la calidad de las aguas descargadas por otras fuentes diferentes a los aliviaderos de emergencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos



Forma de Implementación:	Se realizará un monitoreo trimestral de las descargas indentificadas. Las cuales se presentan en anexo N°1 de la carta de respuesta a la Res. Ex. N°10. Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El periodo del presente reporte de avance N°27 contempla los meses de enero, febrero y marzo del 2025, el cual corresponde al primer trimestre del monitoreo de descargas hacia el Lago Panguipulli. El monitoreo se realizó en 6 estaciones de muestreo considerando 2-3 repeticiones durante el 04 de marzo de 2025.</p> <p>Cabe señalar que el punto D5 ha presentado impedimento de medición desde el inicio de la acción, toda vez que se informa en el reporte de avance 3 que el punto se encuentra intervenido por obras civiles en ejecución y que, en los reportes posteriores, se señala que corresponde a un punto sin acceso (debido al término de estas obras), para finalmente informar que las condiciones de esta descarga no permiten realizar la toma de muestra conforme la metodología establecida o bien por ausencia o volumen bajo de caudal. Además, el punto D3 no fue contabilizado en esta oportunidad por encontrarse seco, principalmente producto de la estacionalidad correspondiente a verano. En el Informe de Monitoreo se menciona que todos los parámetros registrados, los cuales corresponden a nutrientes, parámetros bacteriológicos, sedimentos y características químicas y microbiológicas se encuentran dentro de los rangos normales, y no implican aportes perjudiciales desde los afluentes que desembocan en el lago Panguipulli.</p> <p>Además, los elementos químicos y microbiológicos cumplen los estándares mencionados en la norma chilena NCH 1333/1978 para la calidad de agua. Dentro de los resultados evidenciados por Ecogestión, se indica que las variaciones observadas están en línea con las observadas en campañas anteriores, y que su variabilidad se explica principalmente a la influencia estacionalidad y factores antropogénicos.</p> <p>Por último, se incluyen gráficos que muestran el comportamiento histórico de variables relevantes que fueron consideradas durante la fiscalización ambiental utilizada para la formulación de cargos que terminó desencadenando el actual PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Acción 25_V0 02. Informe monitoreo Descargas primer trimestre y sus anexos
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 27 Acción 25_V0.pdf - 02. Informe monitoreo Descargas primer trimestre y sus anexos.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	ANálisis
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	ANálisis
Agua subterránea	Muestreo
Agua subterránea	Medición
Agua subterránea	ANálisis

Nº Identificador:	26
-------------------	----



Acción:	Programa de monitoreo de la biota en la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli  Meta: Analizar la biota de la bahía del Lago de la ciudad de Panguipulli
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	31-07-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de los muestreos comprometidos
Forma de Implementación:	Se realizará un monitoreo semestral de biota, según la metodología presentada en Anexo N°2 de la carta de respuesta a la Res. Ex.N°10. Los resultados de los monitoreos se presentarán acorde a lo establecido en la Res. Ex. N°223/2015 de la SMA
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente Acción N°26 contempla la realización de monitoreos sobre biota del lago Panguipulli. Para el periodo correspondiente al reporte de avance N°27 (enero, febrero y marzo) se indica la realización del monitoreo de verano de 2025. Dichos monitoreos son realizados por la empresa Ecogestión y se llevaron a cabo entre el 18 al 20 de febrero a través de 10 estaciones de monitoreo. Dentro de sus resultados, se indica la buena calidad de las aguas de acuerdo a la normativa vigente y que las variaciones observadas en los diferentes parámetros se encuentran dentro de los rangos históricos que pueden ser explicados producto de la estacionalidad. De forma complementaria, se presenta el análisis histórico de 3 variables en 4 estaciones de muestreo que coinciden con las ubicaciones utilizadas por la autoridad tanto en la fiscalización, como en el procedimiento sancionatorio en su conjunto.
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Minuta Reporte de Avance 27 Acción 26_V0 02. Informe monitoreo Biota verano 2025 y sus anexos



Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 27 Acción 26_V0.pdf - 02. Informe monitoreo Biota verano 2025 y sus anexos.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3031-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 031-01.
- Razón Social: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Nombre Sucursal: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Comuna: ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición
Agua superficial	Análisis
Sedimentos lacustres	Muestreo
Sedimentos lacustres	Medición
Sedimentos lacustres	Análisis

**Acciones Alternativas**

Nº Identificador:	24
-------------------	----



Acción:	<p>"Reingreso al SEIA del Estudio de Impacto de Ambiental</p> <p>Meta: Aumentar la capacidad de bombeo de las PEAS y la capacidad de tratamiento de las PTAS para elevar y tratar aguas lluvias, disminuyendo el uso de los aliviaderos de emergencia, evaluando ambientalmente el proyecto existente junto con la ampliación de la planta de tratamiento."</p>
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	5 Meses desde la verificación del impedimento
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de RCA favorable
Forma de Implementación:	<p>1. Se realizarán las gestiones pertinentes para subsanar en breve plazo si debe ser reingresado el EIA por temas de forma en la admisión.</p> <p>2. Elaboración de estudios complementarios requeridos para el nuevo ingreso del EIA según se especifique en la resolución de inadmisibilidad o en la que pone término anticipado al proceso de evaluación.</p> <p>3. Re ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) incluidas obras de tratamiento de aguas lluvias, mejoras de la capacidad de bombeo de la PEAS, y regularización de consultas de pertinencia.</p>
Acción Principal:	22.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Conforme lo indicado en la minuta de la Acción N°22, durante el transcurso de la tramitación ambiental del EIA del proyecto denominado “Ampliación y Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas de Panguipulli”, se activa el impedimento “II” de la citada acción, que dice relación con retraso en la obtención de la RCA por causas no imputables a Suralis. Lo anterior se produce dentro del periodo que corresponde al reporte de avance N°27 anterior, puesto que con fecha 9 y 10 de diciembre del 2024, se publicaron los ICSARA extraordinario e ICSARA ciudadano extraordinario respectivamente. Durante el periodo de reporte actual (enero a marzo 2025), se indica que Suralis aún se están recabando la información para poder dar una respuesta apropiada a las consultas de la autoridad emitidas en el ICSARA extraordinario. Por otra parte, la falta de una RCA favorable para el proyecto ha repercutido también en los plazos del PdC. Al respecto, a pesar de encontrarse fuera del periodo contemplado para el presente reporte de avance N°27, se indica que en respuesta a las gestiones realizadas por Suralis frente a la SMA el 08 de mayo y el 22 de octubre del 2024, se extendió el plazo de ejecución del PdC hasta el 31 de julio del 2026 validado mediante la Res. Ex. N°16/ROL D-020-2018, SMA, 23 de abril de 2025. Los detalles de dicho proceso se encuentran incorporados dentro de la acción N°4.
Fecha Inicio Efectivo:	10-07-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance se adjuntan los siguientes medios de verificación asociados a la acción: 01. Reporte de Avance 27 Acción 24_V0
Medios de Verificación:	- 01. Reporte de Avance 27 Acción 24_V0.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3029-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 16-06-2025 18:50

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

